



---

## **Adecuaciones de la política educativa durante la emergencia sanitaria en México**

### **(Adjustments of the educational policy during the health emergency in Mexico)**

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES VOLUME 13, ISSUE 2 (2023), 349–380: INNOVACIÓN LEGISLATIVA EN TIEMPOS DE EXCEPCIONALIDAD

DOI LINK: [HTTPS://DOI.ORG/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1340](https://doi.org/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1340)

RECEIVED 30 NOVEMBER 2021, ACCEPTED 30 NOVEMBER 2022, FIRST-ONLINE PUBLISHED 6 FEBRUARY 2023, VERSION OF RECORD PUBLISHED 1 APRIL 2023

ROSA GARCÍA CHEDIK\* 

#### **Resumen**

La declaración de pandemia mundial de la COVID-19 sorprendió a México a la víspera de numerosos cambios de política pública, entre ellos una reforma educativa cuyas leyes reglamentarias (una nueva Ley General de Educación, La Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Ley para la Mejora Continua de la Educación) se aprobaron hacia el último trimestre de 2019. En el presente texto se sistematizan las medidas de contingencia adoptadas en la esfera educativa. Al respecto, se valora su adecuación a ciertas recomendaciones internacionales, pero también a las condiciones concretas del contexto nacional. En segundo lugar, se resumen las principales evidencias existentes a la fecha sobre los efectos de la pandemia sobre diversos procesos educativos. Sobre esta base, se pondera cuánto ha afectado la circunstancia pandémica al desarrollo de algunos de los principales cambios previstos con la reforma educativa.

#### **Palabras clave**

Pandemia COVID-19; sistema educativo; México; reforma educativa

#### **Abstract**

The announcement of a global pandemic of COVID-19 surprised Mexico on a context of numerous changes in public policy, including a recent educational reform with several new laws (a new General Law of Education, The General Law of the System for the Career of Teachers and the Teachers and the Law for the Continuous Improvement of Education) which were approved towards the last quarter of 2019). In

---

\* Rosa García Chediak, Centro de Estudios Latinoamericanos FCPyS – UNAM. Dirección de email: [rosa.garche@politicas.unam.mx](mailto:rosa.garche@politicas.unam.mx)

this text, we analyze the contingency measures adopted in the educational sphere. First of all, we discuss if these interventions considered certain international recommendations, but also to the specific conditions of the national context. Second, the main existing evidence on the effects of the pandemic on various educational processes is summarized. On this basis, it is evaluated how much the pandemic circumstance has affected the development of some of the main changes defined by the educational reform.

### **Key words**

COVID-19 pandemic; educational system; Mexico; educational reform

## Table of contents

1. Introducción .....	352
2. Emergencia sanitaria y medidas de contingencia en la educación mexicana.....	353
3. Valoración de las estrategias mexicanas desde la investigación científica .....	358
4. Pandemia y reforma educativa: un balance .....	363
5. Conclusiones .....	368
Referencias .....	369
Boletines de la Secretaría de Educación Pública (SEP).....	379

## 1. Introducción

A partir de marzo de 2020, el planeta fue sacudido por el anuncio de la pandemia de COVID-19. Las magnitudes de tales circunstancias –entre otras su temporalidad marcada por sucesivos repuntes o sus repercusiones para un mundo donde importan menos las fronteras geográficas–, están desafiando las definiciones políticas y jurídicas que hasta ahora se habían asentado para definir conceptualmente la excepcionalidad. A pesar de ello, una característica se ha mantenido constante en el nuevo panorama: la necesidad de adoptar intervenciones emergentes. El sector educativo ha sido uno de los terrenos donde con mayor celeridad fue forzoso implementar cambios, por el potencial de contagios que representaban los sistemas de escolarización entonces vigentes. A la fecha, los intentos por conducir las estrategias educativas de contingencia tienen resultados inciertos para la mayor parte de los países, colocando a las autoridades ante algo parecido a una prolongada partida de Tetris. En este contexto, el objetivo del presente artículo es analizar las medidas excepcionales adoptadas por México en el terreno educativo, sistematizar sus efectos generales sobre diversos elementos de su sistema educacional, así como sus afectaciones más específicas –presentes o potenciales– sobre una reforma de la legislación y políticas educativas, sancionada a las puertas de la pandemia. De forma general, se observará como la excepcionalidad de la circunstancia pandémica, ha forzado que mecanismos de atención educativa existentes se desarrollen a una velocidad sin precedentes, aunque su sostenibilidad futura es un asunto incierto.

Si bien existen numerosas publicaciones sobre los cambios educativos generados por la pandemia en México, la mayor parte exploran lo que estos han implicado desde el punto de vista pedagógico, psicológico, familiar o bien las deficiencias en el acceso y uso de las tecnologías digitales (Lloyd 2020, Portillo *et al.* 2020, Bautista *et al.* 2020, González 2020, De la Cruz 2020, Álvarez y López 2021). Por otra parte, el análisis de las implicaciones programáticas y legislativas que ha tenido una situación excepcional como la pandemia en México, se ha volcado mayormente en la dimensión constitucional en perspectiva comparada (Garza *et al.* 2020), las implicaciones legislativas para el sector de la salud (López *et al.* 2020), la seguridad nacional (Sánchez 2020), los procesos electorales (González *et al.* 2020), el derecho privado (Adame *et al.* 2020) o las ciencias penales (González y Díaz-Aranda 2020), entre otras especialidades.

La educación no ha recibido la misma atención en este sentido, porque la mayor parte de las medidas implementadas tienen carácter administrativo (acuerdos y lineamientos secretariales), siendo la reforma legal para el sector promulgada antes del inicio de la pandemia. A pesar de no contar con elementos novedosos en términos legislativo, un análisis pertinente desde el punto de vista del carácter sanitario de esta situación excepcional resulta evaluar si las intervenciones educativas emergentes estuvieron alineadas con la evidencia científica, algo que se reclama de forma insistente en esta coyuntura (Instituto Belisario Domínguez 2020). Otra línea de análisis todavía más relevante resulta sistematizar los problemas generales originados por la pandemia en el terreno educativo. A partir de ello es posible aproximarnos a la cuestión de si la reforma educativa está en condiciones de seguir avanzando o, si por el contrario esta situación excepcional redundará en un agravamiento de la “crisis del reformismo educativo” en el país (Miranda 2020).

El presente texto se sustenta en una investigación documental mediante el análisis temático de un conjunto de fuentes académicas, documentos normativos, reportajes de la prensa especializada y declaraciones de representantes institucionales, puntualmente referidos. Asimismo, complementamos este análisis cualitativo con información estadística aportada por los principales estudios cuantitativos realizados en el país sobre los efectos de la pandemia. A partir de tal metodología, los resultados de la investigación son de carácter descriptivo y exploratorio.

Para dar curso a los objetivos de análisis propuestos se contempla una estructura de tres apartados fundamentales. El primero estará dedicado a sintetizar los principales cambios educativos acometidos a raíz de la emergencia sanitaria. Seguidamente, se detallarán el fundamento científico de las acciones de emergencia adoptadas y –más importante– los efectos sobre el sistema educativo de la pandemia y las intervenciones correspondientes, según lo documentado por la investigación educativa. Para concluir, se reflexionará sobre las posibilidades o dificultades que genera la situación excepcional de la pandemia de COVID-19 para el futuro de la reforma educativa aprobada durante la actual administración.

## **2. Emergencia sanitaria y medidas de contingencia en la educación mexicana**

En términos educativos, la pandemia de la COVID-19 marcó un cambio abrupto para México, el cual en arrancó formalmente con la declaración oficial sobre la necesidad de atender la presencia del nuevo virus en el país, así como con una serie de resoluciones de contingencia tomadas en paralelo. En el presente apartado detallaremos las medidas implementadas por México en el terreno educativo ante la emergencia sanitaria.

Antes de iniciar, es importante tener en consideración algunas complejidades del sistema educativo mexicano (su condición federalizado y sectorizado, la diversidad de modalidades y tipos de servicio en la educación obligatoria), así como de la propia dinámica temporal marcada por la emergencia sanitaria, cuyos sucesivos repuntes aún no permiten entrever el final de esta circunstancia excepcional y, en consecuencia, las dificultades para planificar el funcionamiento de cualquier sistema. Dados estos condicionantes, parece lo más apropiado acotar el análisis a las medidas más importantes tomadas a nivel federal para la educación básica (nivel preescolar, primario y secundario) desde el reconocimiento de la presencia del virus SARS-Cov2 en México (Acuerdo del Consejo de Salubridad General, 23 de marzo de 2020) hasta el cierre del curso escolar 2020-2021. Entre las consideraciones preliminares, también es necesario llamar la atención sobre cómo en cada intervención en aras de adaptar la política educativa a unas condiciones excepcionales, busca fundamentarse en una legislación concebida en otro contexto. En función de ello –y ante la imposibilidad de nuevos cambios legislativos– se tornan decisivos los esfuerzos hermenéuticos o de interpretación del marco legal.

Las primeras de las medidas fueron dadas a conocer por la Secretaría de Educación Pública (SEP) mediante un acuerdo en el cual se indicó un “receso educativo” que implicó el cierre total de las escuelas a partir del 23 de marzo, previendo retornar a las escuelas en un lapso menor a un mes; proceder a las adecuaciones de calendario escolar; ejecutar limpiezas en las escuelas mientras estuvieran desocupadas; así como la implementación de una serie de tareas de higienización a cumplir rigurosamente en las

escuelas hasta el momento del cierre. Otro detalle interesante de estas primeras actuaciones fue la indicación de constituir Comités de Salud al interior de los Consejos de Participación de cada escuela, instancias que quedarían conformadas mediante la elección de un representante de los padres, el personal directivo y educativo (Acuerdo 02/03/2020). La función transitoria asignada a estos órganos fue apoyar con las tareas de limpieza y asegurar las normas de bioseguridad pensadas para la educación presencial en la nueva coyuntura. Como resulta evidente, estas actuaciones fueron previstas como una estrategia muy a corto plazo, que tuvo que replantearse drásticamente a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria en el país y la imposibilidad de retornar a los planteles en el plazo inicialmente previsto (Acuerdo emergencia sanitaria, 30 de marzo de 2020). Nuevamente, se extendería la fecha de retorno hasta el 30 de abril, para finalmente condicionarlo a que los diferentes estados alcanzaran los valores más seguros del semáforo epidemiológico adoptado por el país en el Plan de la Nueva Normalidad (Gobierno de México 2020). En última instancia, la medida del cierre escolar cambió de súbito el panorama para un sistema educativo de proporciones considerables: más de 261 mil centros escolares, 35 millones de estudiantes y 2 millones de maestros (Presidencia de la República 2021).

En este contexto, se diseñó apresuradamente *Aprende en Casa*, definida como “una estrategia de comunicación educativa emergente para dar continuidad al ciclo escolar vigente, y cuyo propósito es brindar contenidos educativos curriculares, a través de la mediación de plataformas tecnológica de internet, TV y radio en abierto” (Edel-Navarro *et al.* 2021). Mediante dicha estrategia se procuró asegurar el cumplimiento de principios tales como la equidad, centrales desde hace décadas en la legislación educativa mexicana. Este modelo se implementó en primera instancia a través de programas de televisión y radio basados en los contenidos de cada nivel educativo. Se optaron por estas vías de transmisión, dada su mayor cobertura que la internet –casi el 40% de los hogares mexicanos carecen de esta conectividad (INEGI 2020)– y como vía para difundir los contenidos digitales de un sitio web con el mismo nombre. Este esfuerzo concitó el apoyo de diversas dependencias públicas (Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Dirección General de Televisión Educativa, Canal 11 Niñas y Niños, Canal Ingenio TV, canales estatales y televisoras universitarias) y ONG (Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa y la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C.). Más adelante se sumarían importantes compañías de televisión privadas (Televisa, TV Azteca, Milenio e Imagen) para ampliar de forma significativa la cobertura nacional (Forbes Staff 2020). Según declaraciones oficiales, el empeño realizado en aras de la producción y transmisión de contenidos es notable. Al cierre del curso escolar 2020–2021 se reportaban: 9480 programas audiovisuales, de ellos más mil 200 radiales y 295 televisivos en más de 31 lenguas indígenas (SEP, 9 de julio de 2021). Para este tipo de contenidos también se creó un sitio web específico (<https://www.televisioneducativa.gob.mx/>).

A pesar del importante aumento de la cobertura que representó la estrategia antes comentada, para las zonas más intrincadas del país sin conectividad digital –por lo general zonas con los mayores índices de rezago social– las opciones previstas fueron los programas existentes de Teleprimaria, Telesecundaria y Telebachillerato (SEP, 23 de marzo de 2020); o bien la atención mediante el Consejo Nacional de Fomento Educativo

(CONAFE), fundamentalmente a través de la entrega de materiales educativos (CONAFE 2020).

Como fue antes mencionado, para potenciar la audiencia de las transmisiones se diseñó un sitio web para la educación a distancia denominado igualmente *Aprende en Casa*, con contenidos educativos online dirigidos a estudiantes y padres. Entre otros, la web incluyó grabaciones de videoclases (luego alojadas también en un canal de YouTube homónimo), libros de texto en PDF, actividades para estudiantes, calendarios escolares, y posteriormente la programación, así como los contenidos transmitidos por la Televisión Educativa. Los problemas operativos y pedagógicos de este medio educativo –que comenzó a funcionar en la última semana de marzo de 2020– han sido analizados desde distintos ángulos. Se han señalado sus limitaciones para propiciar la interacción, el carácter improvisado de esta y otras iniciativas previas en habilidades para la educación digital, o bien las deficiencias de la capacitación al magisterio en los contenidos online (Navarrete *et al.* 2020<sup>a</sup>, 2020b, Díaz Barriga 2021). No obstante, es meritorio señalar que, en su conjunto, la estrategia ha aumentado notablemente su cobertura y se ha ido readecuando sobre la marcha a partir de las experiencias cosechadas en los distintos cursos escolares, siendo que para el curso 2021–2022 se ha lanzado la versión *Aprende en Casa III*. Según las autoridades educativas, mediante la estrategia –de conjunto internet, televisión y radio– se ha logrado que el 90% de la población estudiantil “adquieran nuevos aprendizajes”, así como el acompañamiento docente del 80% de la misma (SEP, 24 de febrero de 2021). Entre el gremio magisterial y desde la investigación educativa se discute sobre el verdadero significado e implicaciones de estas cifras.

Como resulta evidente, el cierre de las escuelas y la transición hacia un modelo de educación a distancia ha conllevado readecuaciones al calendario, una racionalización de los contenidos a impartir con la nueva modalidad y la prescripción de nuevas formas de evaluación. Los calendarios aprobados en contexto pandémico a la fecha no han representado una contracción importante del total de días de clases –moviéndose entre los 190 y 200 días (SEP, 5 de agosto de 2020; 24 de junio de 2021)–, pero se le han tenido que realizar sucesivos ajustes a medida que los diversos Estados de la República han transitado hacia fases de mayor o menor riesgo, condicionando a esto los intentos de regreso al sistema presencial. En cuanto a los aprendizajes, las autoridades educativas han procurado adoptar una postura flexible que combine dos imperativos: el máximo aprendizaje posible –exigencia pautada por la legislación educativa– con la permanencia y avance al interior del sistema educativo (Acuerdo 12/06/20, SEP 2021). Para ello, se ha introduce un elemento innovador al indicar que en las evaluaciones se reconozcan elementos adicionales como los aprendizajes por vías no formales o la participación de los educandos, intentando así diversificar los criterios de acreditación.

A propósito de lo anterior, el tema de la evaluación ha generado agudas controversias en dos ciclos escolares (2019–2020, 2020–2021), por la orientación de conferir nota aprobatoria a estudiantes que hubieran mantenido los vínculos educativos, aun cuando no existan constancias de sus aprendizajes (Acuerdo 16/06/21). Para paliar las situaciones de pérdidas de los aprendizajes, se ha previsto que cada escuela implemente evaluaciones diagnósticas, estrategias diferenciadas de refuerzo y períodos

extraordinarios de nivelación para abatir los resultados insuficientes, a medida que sea posible regresar presencialmente a las escuelas.

Es fácil identificar que las disposiciones antes comentadas han trasladado múltiples exigencias a los y las docentes, a quienes las circunstancias pandémicas sorprendieron con una mejor preparación en las habilidades para la educación digital. A juzgar por los datos de la última edición del estudio TALIS, un 79,7% del magisterio mexicano declaró estar bien o muy bien preparado en las competencias para el trabajo con TIC (Education GPS 2018). No obstante, la nueva modalidad de enseñanza conllevaba necesidades de capacitación, que en una primera instancia se canalizaron por vía de conferencias de prensa del titular de la SEP, aclarando algunas preocupaciones generadas en el gremio sobre la implementación del nuevo esquema. Por otra parte, en virtud de una alianza de la SEP con YouTube y Google for Education, se conseguiría el uso gratuito de G Suites – incluida la plataforma Meet– y se ofrecería a una capacitación virtual en el uso de estas aplicaciones y otros aspectos de la educación digital a través de numerosos webinars (<https://events.withgoogle.com/educacion-a-distancia/>). Ambas acciones conformarían la *Estrategia de Educación a Distancia: transformación e innovación para México*. Con el mismo fin, se relanzó como plataforma de formación en habilidades digitales MéxicoX, en el marco del programa de alfabetización digital Aprende 2.0 creado en el sexenio pasado. Actualmente el sitio difunde variados cursos MOOC, que se han generado a partir de convenios establecidos con Universidades, Centros de Investigación, dependencias específicas de la SEP, organizaciones privadas e internacionales.

La tercera iniciativa específica dirigida a al profesorado, fue el taller intensivo de capacitación “Horizontes: colaboración y autonomía para aprender mejor”. La iniciativa, planificada para una semana de duración, se llevó a cabo en las escuelas de todo el país entre julio y agosto como preparación del nuevo curso (SEP 2020c). De forma llamativa, este recurso no abordó las competencias tecnológicas para la operación de las nuevas plataformas educativas, sino los elementos pedagógicos afines a la educación digital (aprendizaje colaborativo, trabajo por proyectos), así como a resaltar las habilidades socioemocionales necesarias para el trabajo docente en las circunstancias pandémicas. Además, las autoridades también pautaron cómo reorientar el trabajo de Directores y Supervisores educativos en el modelo de educación a distancia, por ejemplo, las Guías para realizar las sesiones de trabajo mensuales de los Consejos Técnicos Escolares de manera virtual.

Considerando los diversos actores educativos, es necesario analizar los nuevos roles conferidos a padres y madres de familia, así como las intervenciones específicas que les involucran. Resultó sintomático que en la declaratoria misma del “receso educativo” se invocase al principio de corresponsabilidad –incorporado por primera vez en la nueva Ley General de Educación– de los padres, madres y tutores en la tarea de la educación de los menores. A partir de ello, como fue comentado, las primeras medidas pensadas en el contexto de un breve cierre temporal de las escuelas, se solicitó a los familiares que formaran parte en los Comités Participativos de Salud escolar establecidos *ad hoc*, y que apoyasen en las jornadas de limpieza del centro y la supervisión de las normas de bioseguridad. Al consolidarse el modelo de educación a distancia, las responsabilidades familiares sobre la educación de facto aumentaron exponencialmente. La magnitud de los roles familiares puede apreciarse con claridad a partir del lanzamiento del modelo

*Aprende en Casa II* previo al inicio del curso escolar 2020–2021. Como parte de la Guía de Trabajo preparada por la SEP para celebrar el Consejo Técnico Extraordinario de agosto 2020, encontramos que entre otras expectativas se espera los padres sostengan una comunicación fluida con los docentes, se encarguen de procurar los útiles escolares necesarios a sus hijos, apoyen en las tareas que suponga la entrega de los libros de texto gratuitos, suscriban compromisos de colaboración con los docentes, aseguren el envío de las tareas y trabajos de los hijos, o supervisen el uso de las redes sociales que realizan los menores (Ramírez Raymundo *et al.* 2020). Para el nivel de educación inicial (0–3 años), las responsabilidades se multiplican en tanto los progenitores son los destinatarios directos de los materiales educativos. Al igual que con los docentes, se han procurado iniciativas de capacitación similares para los familiares, las cuales han tropezado con diferentes escollos.

A propósito de las familias y dadas las dificultades económicas generadas por la pandemia, un factor que presumiblemente ha favorecido el empeño por mantener la educación de los y las infantes, lo constituyen las becas que para diferentes niveles educativos ha relanzado el gobierno actual a través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Estos programas de transferencias monetarias tienen antecedentes en administraciones pasadas en las que se evaluó su efectividad para mantener la participación escolar (Ganimian y Murnane 2014). En la actualidad, es perceptible la nueva centralidad del vínculo educacional como requisito para recibir los apoyos, así como los nuevos roles encargados a la Secretaría de Educación en la operación del programa (Rodríguez 2020). A mayores, debe considerarse que existen diversos programas estatales y municipales con el mismo fin, que han aumentado sus montos durante la contingencia pandémica, tal y como sucedió con *Mi beca para empezar* del gobierno de la CDMx (gobierno de la Ciudad de México 2020).

Por otra parte, en tanto la operación del nuevo modelo de educación a distancia se condicionó al progreso de la situación sanitaria en el país, fue preciso prever cómo se efectuaría el retorno al sistema presencial una vez que las condiciones lo permitieran. La urgencia por diseñar el retorno estuvo catalizada por circunstancias como las primeras cifras de estudiantes –más de 2,5 millones– que abandonaron el sistema educativo en el curso 2019–2020 (Poy 2020), el consenso avanzado en foros multilaterales para la región como los propiciados por la UNICEF o el avance hacia semáforo verde del Estado de Campeche (La Redacción 2020).

Las primeras indicaciones dadas a conocer para un eventual retorno fueron las contenidas en los protocolos sanitarios acordados para las escuelas, en conjunto con la Secretaría de Salud (SSA) y plasmados en la primera versión de la *Guía de Orientación para la reapertura de las escuelas ante la COVID-19* (SEP y SSA 2020). En esta guía se incrementaron todavía más las medidas sanitarias a cargo de los Comités Participativos de Salud Escolar. Más adelante se puntualizó que se trasladaba a los Estados la decisión de efectuar o no el retorno en función del semáforo epidemiológico (SEP, 28 de septiembre de 2020). Como tercera especificación, se añadió que la decisión de regresar o no a clases presenciales sería “gradual” y “voluntaria” (SEP, 8 de diciembre de 2020). Para la gradualidad se habilitarían en las escuelas los llamados Centros Comunitarios de Aprendizaje para localidades en semáforo amarillo, en donde los docentes podrían ofrecer asesoría pedagógica y emocional a grupos pequeños de estudiantes y/o padres

que así lo solicitasen, reservando para las zonas en verde el regreso a clases presenciales. A inicios de mayo del año siguiente, se divulgaría la *Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica* (SEP 2021), en la cual se establecían 3 etapas para todo el sistema educativo, siendo necesario en la primera de ellas que las autoridades estatales sondearan mediante encuestas la opinión de las familias, y se avanzara con la vacunación del personal educativo calificado como “prioritario”. Esto último avanzó considerablemente con las jornadas que iniciaron a mediados de abril de 2021, estimándose que en poco más de un mes el 90% del personal educativo ya había sido vacunado (SEP, 24 de mayo de 2021).

Con todo, la situación epidemiológica del país ha complicado el desarrollo coherente de cualquier plan, existiendo estados como el propio Campeche que tuvieron que decretar nuevamente el cierre escolar. No obstante, desde el 30 de agosto las autoridades educativas indicaron el retorno gradual y voluntario a la educación presencial, siendo que al mes siguiente se reportaban en operación más de 119 mil escuelas (alrededor del 45% del total) de 30 estados, con 11, 426.026 estudiantes (32%) y 970.617 docentes (46%) asistiendo (UNICEF 2021b).

### **3. Valoración de las estrategias mexicanas desde la investigación científica**

Como fue antes mencionado, en el sector educativo la emergencia sanitaria no originó innovaciones desde el punto de vista legislativo, lo cual nos permite inferir que el diseño de las estrategias de intervención se adecuó a los marcos normativos vigentes. Sin embargo, dado el carácter sanitario de la pandemia como situación excepcional, otro baremo imprescindible para analizar la pertinencia de las medidas adoptadas resulta el fundamento científico que tuvieron las mismas. Presenciamos por tanto una coyuntura en el cual las evidencias científicas se tornan un criterio prioritario para orientar la política pública. Por otra parte, en cuanto las afectaciones de la pandemia fueron significativas, se hace necesario sistematizar lo documentado al respecto por la investigación educativa, para sobre esa base evaluar su posible impacto sobre el desarrollo de la reforma educativa sancionada de forma previa. A estos dos propósitos se destinará el presente epígrafe.

Ante el escenario de una pandemia de reciente aparición y en curso, nos tropezamos con un fenómeno cuyas características son cambiantes y en buena medida desconocidas. En el terreno científico, a lo largo de 2020 prevaleció un intenso debate, diversidad de criterios y débiles consensos entre especialistas. En cuanto a las estrategias adoptadas para el sector educativo, las recomendaciones científicas tampoco lograron acuerdo unánime ni estable. La estrategia del cierre escolar tuvo mayor aceptación por diversos gobiernos al inicio de la pandemia, fundamentada por experiencias previas con el manejo de la influenza (Centro para el Control y Prevención de Enfermedades –CDC, por sus siglas en inglés– 2020, Ebrahim *et al.* 2020, Ullah y Ajala 2020, Head *et al.* 2021), momento en la que fue adoptada por México. No obstante, la propia OMS desde sus primeras guías al respecto estableció que, aún y cuando la medida estaba siendo adoptada por numerosos países, era necesario contar con evidencias sobre su impacto social y económico para establecer un adecuado balance sobre sus beneficios y riesgos (Organización Mundial de la Salud –OMS– 2020<sup>a</sup>).

En el caso mexicano, a pesar de los desacuerdos y las críticas, es justo reconocer que las estrategias adoptadas para gestionar la emergencia sanitaria en el sector educativo han procurado respaldarse en los frágiles consensos científicos, en particular por las recomendaciones de instancias internacionales como la Organización Mundial de la Salud o el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC).

Hacia finales de 2020 comenzaron a aparecer diversos estudios a nivel internacional sobre los impactos de la COVID sobre diversos temas como la salud mental, la economía, cuestiones de género y, por supuesto, la educación. En particular, se han realizado esfuerzos por estimar los efectos del “school lockdown” sobre la salud física y mental de los menores (Spaull y Van der Berg 2020, Amran y Jamaludin 2021), sus efectos económicos (Psacharopoulos *et al.* 2021), sobre la familia (Kim *et al.* 2021, Takaku y Yokoyama 2021) pero también consecuencias más específicamente educativas por ejemplo su incidencia en las desigualdades educativas (Larsen *et al.* 2021), los maestros (König *et al.* 2020, Kaden 2020, Khlaif *et al.* 2020) o los aprendizajes (Engzell *et al.* 2021). Los balances fueron poco favorables al cierre escolar y se sumaron a lo detectado por la encuesta realizada por la UNESCO, la UNICEF y el Banco Mundial (2020) a las autoridades educativas de más de 100 países: los cierres escolares estaban generando una pérdida en los aprendizajes y una crisis educativa desigualmente distribuida entre los países o sectores de mayores y menores ingresos.

Es posible afirmar que en la segunda mitad de 2020 se abrió otro escenario, marcado en lo fundamental por las evidencias sobre los efectos educativos desfavorables del cierre escolar. En 2021 el consenso en contra de mantener cerradas las escuelas, quedaría reforzado por el avance de la vacunación, y una mayor certeza en cuanto a los tratamientos, así como un aparente descenso en los indicadores de contagio. Ante ello, influyentes agencias recomendaron la reapertura de los centros escolares (OMS 2020b, CDC 2021, UNICEF 2021<sup>a</sup>). Nuevamente, es posible constatar que las acciones previstas por las autoridades educativas del país de transitar hacia la reapertura de las escuelas – mediante la promulgación de la Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica–, toman como referentes principales a estas y otras instancias internacionales.

Por su parte, la investigación educativa en México de forma ágil se volcó a identificar los efectos desfavorables, en particular relacionados con la estrategia de cierre de las escuelas. Es importante tener en cuenta que las diversas problemáticas apuntadas, nos remiten a las falencias de un sistema educativo “de emergencia” a la hora de atender a la población de acuerdo los términos establecidos por la ley. En este sentido, aunque la mayor parte de los análisis no ofrecen resultados generalizables, sí apuntan dificultades sumamente serias, tales como:

- a) Déficit en las condiciones de conectividad y tecnológicas de estudiantes en zonas rurales que le impiden incorporarse a la educación a distancia (Baptista *et al.* 2020, Guzmán 2021);
- b) Pérdida de aprendizajes con la educación a distancia (Rodríguez *et al.* 2020);
- c) Problemas emocionales y de aprovechamiento escolar de los estudiantes (Escuela de Gobierno y Transformación Pública Tecnológico de Monterrey e Iniciativa Educación de Calidad 2020);

- d) Incertidumbres, improvisación, sobrecargas de trabajo y sentimientos negativos de los docentes sobre cómo desarrollar sus labores a distancia (Baptista *et al.* 2020, Jiménez 2020, Gallegos y Tinajero 2020, Guzmán 2021, Campa 2021);
- e) Insuficiencia de los materiales didácticos como libros de texto, contenidos televisados y programas de estudio (Edel-Navarro *et al.* 2021, Guzmán 2021);
- f) Limitaciones formativas y socioemocionales de los padres para asumir la educación a distancia (Rodríguez *et al.* 2020);
- g) La sobrecarga para las madres de las tareas educativas (Valora 2020, Rodríguez *et al.* 2020);
- h) Deficiente tiempo dedicado por los padres al acompañamiento educativo de los hijos presumiblemente debido a los requerimientos laborales (Valora 2020), problema que adopta una intensidad mayor en la educación inicial;
- i) Brechas entre la atención educativa ofrecida por escuelas públicas y privadas (Valora 2020).

Otra aproximación a las dificultades abiertas por la pandemia en la educación, la ofrecen los principales estudios cuantitativos realizados en el país. En este terreno, destaca la *Encuesta para la medición del impacto Covid-19 en la educación* (ECOVIED-ED) realizada por el INEGI con el objetivo de medir en específico los efectos del cierre escolar sobre la experiencia educativa de la población de entre 3 y 29 años (INEGI 2021b).

Entre otras realidades, la investigación antes citada develó que para el curso escolar 2019–2020, habían abandonado los estudios 2,5 millones de estudiantes inicialmente inscritos (8% de la población inicialmente inscrita y 4,6% de la población considerada nivel nacional). Se demostraba así un incremento notable del abandono escolar previo a la pandemia, el cual fue del 3,9% de la población inicialmente inscrita durante curso 2016–2017 (Medrano Camacho *et al.* 2018, 2019). Para el siguiente año académico (2020–2021), la entidad identificó 5,2 millones estudiantes (9,6% de la población contemplada) que no habían realizado la inscripción debido a causas asociadas a la pandemia o a la falta de recursos económicos durante esta. Las razones fundamentales de la no inscripción fueron la opinión de que las clases a distancia no estaban garantizando el aprendizaje, la pérdida del empleo de los padres o tutores, así como la carencia de dispositivos con conectividad a internet. Otro indicador medido fue la población que no concluyó un grado escolar y por ende experimenta retrasos en su avance dentro de un nivel educativo, encontrando que esto afectaba al 2,2% de la población estudiada, incidiendo este fenómeno especialmente en la educación media superior –al igual que antes de la pandemia– y más a los estudiantes de escuelas privadas –aspecto novedoso del contexto pandémico. En particular las cifras de rezago parecerían estar disminuyendo con respecto a la última estimación previa a la pandemia (curso 2017–2018) en el cual este indicador presentaba una media nacional de 2,6%, sin embargo, la comparación es imprecisa porque en las cifras previas a la pandemia se calculan con base en la edad idónea de los estudiantes para cursar cierto grado escolar, mientras que en la investigación del INEGI solamente se mide la no conclusión de un curso escolar. En todo caso, los datos de la última investigación podrían estar revelando el efecto positivo de las medidas de “evaluar por asistencia” orientadas por la SEP sobre la culminación de estudios.

Como resulta evidente, las cifras sobre pérdidas de aprendizaje pero especialmente sobre el abandono escolar, fueron datos sumamente alarmantes que activaron la urgencia por diseñar las estrategias de regreso a las escuelas.

Adicionalmente, la encuesta corroboró otras tendencias enunciadas por la investigación educativa previa. Por ejemplo, se contabilizó que el 58,3% de la población de estudio opinó que con la educación a distancia no se aprende o se aprende menos que en la modalidad presencial, atribuyendo esto en lo fundamental a la falta de seguimiento al alumnado o a las deficiencias en el acompañamiento educativo de padres y tutores. En cuanto a la pérdida de los aprendizajes, el número de horas dedicadas al estudio también decayó sensiblemente, pues la mayor parte de la población declaró dedicar entre 3 y 5 horas diarias a esta actividad (48,3%), o inclusive menos de 3 horas (23,5%). Con respecto a las cuestiones tecnológicas, se precisó además que casi un 22% de la población no tenía cómo conectarse a internet, mientras que la mayor parte de los estudiantes de primaria y secundaria no contaban con un equipo propio y de uso exclusivo (74,6 y 52,6% respectivamente), siendo esta proporción todavía alta para quienes cursaban media superior o estudios superiores (33,5% y 28,5%). Por otra parte, se documentó que el 76% de los hogares habían realizado gastos adicionales para solventar bienes o servicios asociados a la actividad educativa (compra de equipos, contratación de internet, reformas al espacio o adquisición de mobiliario). La investigación dio cuenta además del apoyo requerido por las familias especialmente para los estudiantes de nivel preescolar (98,7% obtuvo este apoyo), y en específico la participación de las madres en esas tareas que como promedio fueron quienes apoyaron en el 74% de los casos de preescolar a secundaria.

Otro estudio de gran alcance en cuanto al volumen de población encuestada vía online –si bien no basado en una muestra representativa ni específicamente encaminado a medir los efectos del cierre escolar– resulta la investigación que culminaría en la publicación *Educación en contingencia durante la COVID-19 en México. Un análisis desde las dimensiones pedagógica, tecnológica y socioemocional* (2021). En este caso, se procuró recabar información tanto del magisterio como del estudiantado y los padres en diferentes regiones del país, con el objetivo de analizar sus experiencias –pedagógicas, socioemocionales y tecnológicas– durante la pandemia.

En particular el referido estudio puso en cuestión la eficacia de la estrategia *Aprende en Casa*, develando que, en su mayoría, ni docentes ni estudiantes lo consideraron una de las principales herramientas didácticas, sino más bien como un recurso de apoyo. Esta opinión contrasta con el hecho de que el 76% de los profesores reconocieran como útil. Sin embargo, la constatación de la desigualdad de condiciones académicas y, en particular, en cuanto a la accesibilidad tecnológica de los estudiantes, parece haber operado como el criterio determinante a la hora de indicar las actividades para el aprendizaje, decantando al personal docente por actividades con los menores requerimientos tecnológicos o de consumo de internet que el *Aprende en Casa* (actividades con libros de texto u orientadas por WhatsApp).

Por otra parte, esta segunda encuesta reitera la existencia de una significativa brecha digital que afecta mayormente a estudiantes y que no se reduce a la posesión de artefactos digitales y conexión a internet, sino en la que también es determinante la cuestión de la velocidad de internet por su incidencia en la continuidad del proceso

educativo. En este sentido, se precisa que el 31% de los estudiantes de educación básica y el 27% de los de media superior declararon que nunca o sólo eventualmente tenían acceso a internet estable y suficiente. Las deficiencias en la dotación tecnológica, junto con las falencias para incorporar metodologías de enseñanza específicas para las condiciones de enseñanza remota e híbrida, conllevan a los especialistas a dictaminar que en realidad las estrategias implementadas durante la pandemia deben calificarse como una “educación remota de emergencia”. En este sentido, el calificativo de emergencia apunta no sólo a las urgencias de implementar cierta solución de continuidad, sino además a cómo tales circunstancias determinan las limitaciones de la modalidad educativa no presencial. En último término, la definición trasluce la preocupación por alcanzar –superando la excepcionalidad del momento– un modelo educativo que intenta aproximarse a las exigencias establecidas en la legislación educativa existente.

A mayores, la indagación precisó dificultades en el terreno socioemocional:

(...) se pudo apreciar un aumento en el riesgo conductual, particularmente en adolescentes de secundaria y preparatoria, y un incremento en la percepción de estrés y ansiedad entre docentes y estudiantes, derivado de los cambios suscitados por la educación a distancia, las restricciones en la socialización, el aumento en las cargas de trabajo, y la percepción continua de inseguridad y miedo al contagio. En general se observa que, durante el período de confinamiento y educación a distancia, se vieron comprometidos el bienestar socioemocional y la salud mental de los actores educativos (Medina-Gual *et al.* 2021, p. 217)

En particular, las cuestiones psicológicas se vinculan con el riesgo de abandono escolar de los estudiantes, manifestándose como una preocupación frecuente entre los profesores, o bien con un escenario muy probable para un cúmulo significativo de alumnos (26,7% de los estudiantes de secundaria y media superior, mismo segmento que peor se autoevaluó en términos de estabilidad emocional).

En este terreno, el estudio reconoce el papel ambivalente de las unidades familiares, que han sido sumamente importantes en el apoyo a los estudiantes, pero también con frecuencia un escenario de situaciones de violencia (entre el 4 y el 10% de los estudiantes manifestaron haber presenciado este tipo de eventos). Este indicador coincide con las cifras de otros reportes, que llamaron la atención sobre el incremento de la violencia familiar durante los primeros meses de la pandemia. Entre las primeras instancias en dar cuenta de ello, la Red Nacional de Refugios A.C. advertiría que de marzo a junio de 2020 se incrementaron las solicitudes de apoyo a causa de violencias familiar en un 55% (Red Nacional de Refugios 2020). Por su parte, los reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) para el 2020 indicaron una ligera disminución en el número de las llamadas de emergencia por este tipo de incidentes (689.388 contactos), pero se trata de una cifra que fue todavía alta y sus efectos negativos se potencian por las condiciones que impone el aislamiento social (SESNSP 2021).

Llama la atención que ninguna de las encuestas reseñadas hasta aquí, recopilara información sobre cómo la estrategia de cierre escolar estaba afectando el aprendizaje, dadas los problemas del entorno residencial y las condiciones de habitabilidad de las viviendas, puesto existen indicios de la importancia de tales variables. A partir de los datos recabados por la edición para 2020 de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos

de los Hogares (ENIGH), se conoce que el 25,2% del parque habitacional del país (casi 3639 millones de viviendas) presentan rezago habitacional, esto es, están construidas con materiales deficientes o deteriorados, o bien exhiben precariedad en espacios (Borja Ruiz *et al.* 2021). El impacto potencial del hacinamiento para la educación a distancia sería reconocido por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) en sus sugerencias destinadas a las autoridades y personal educativo (Mejoredu 2020).

Sin dudas, el mayor impacto de la pandemia en el plano educativo es el importante incremento de la deserción escolar que se concentra en aquellos sectores de la población estudiantil con mayores desventajas sociales. La desfavorable confluencia de las brechas tecnológicas, el impacto de la crisis económica sobre el empleo y por ende los ingresos de los hogares, el repunte de los conflictos familiares, las deficientes condiciones habitacionales, la percepción de pérdida de los aprendizajes mediante la educación a distancia, más la incidencia de problemas socioemocionales, entre otros factores, incrementa significativamente las probabilidades de abandono del sistema educativo. Hasta el presente las estrategias para afrontar este tipo de riesgo han sido sólo preventivas, mismas que en la actual crisis de la COVID no han logrado atajarlos. Justo en consideración a esta conjunción de factores es que la *Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica* (2021) reconocería en tono perentorio que “continuar sin actividades escolares presenciales o semipresenciales implica riesgos muy graves para el desarrollo de NNA del país”, aludiendo a la probabilidad de que un volumen de alumnos equivalentes a una generación abandonase definitivamente la escolarización, de seguir con la modalidad a distancia.

#### 4. Pandemia y reforma educativa: un balance

El complejo panorama generado por la pandemia sobre el sistema educativo trajo nuevos escollos para la reforma educativa aprobada durante el presente sexenio. A pesar de las polémicas generadas por este proceso reformador, existe el consenso de que el mismo tuvo como propósito fundamental anular las modificaciones impulsadas por la administración anterior (2013–2018). En este talante, se procuraron revertir aquellas que trastocaban las relaciones Estado-sindicatos magisteriales, aumentando las áreas de intervención estatal a partir de medidas orientadas a una particular profesionalización docente, con afectaciones para los derechos laborales (García-Chediak 2017).

En consecuencia, la agenda educativa impulsada por el actual gobierno mexicano se concentraría primero en aprobar una serie de cambios constitucionales, derogar las leyes educativas anteriores y proceder a la reformulación de unas nuevas (Silas 2019). Hacia el otoño quedarían así promulgadas una nueva Ley General de Educación, La Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Ley para la Mejora Continua de la Educación (DOF, 30 de septiembre de 2019). En su conjunto los cambios normativos más relevantes versaron en torno a:

- Eliminar las evaluaciones de desempeño con consecuencias laborales, y reorganizar la carrera docente a partir de la creación del *Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros*. En este, se mantuvo la anterior premisa de utilizar el mérito –y no la discrecionalidad ni la influencia sindical– como

pilar de todos los movimientos implicados en la trayectoria profesional del personal educativo (Cuevas 2021) ;

- Refrendar como principio constitucional el interés superior de los niños, niñas, adolescentes ;
- Se asume como obligación legal fomentar la participación de diversos actores, pero en particular de madres, padres y tutores en el Sistema Educativo Nacional ;
- Se pauta la obligación de las autoridades educativas de fomentar opciones educativas como la educación a distancia mediante el aprovechamiento de las tecnologías de soporte digital ;
- Se establece como prioridad la dignificación del trabajo docente y se considera que la formación de los y las profesoras es el factor determinante en la calidad educativa, principio que se consolidará con la creación de un Sistema Integral de Formación, Actualización y Capacitación (SIFAC) ;
- Vinculado con lo anterior, y para asegurar el principio de la excelencia educativa, se determina la creación de un Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y como parte de este, la instauración de una Comisión Nacional. En tanto entidad coordinadora del mismo, entre sus funciones quedarían las de realizar investigaciones y evaluaciones diagnósticas sobre el sistema educativo, determinar sus indicadores de desempeño, determinar los criterios para los procesos de certificación de calidad, o bien utilizar los resultados de los procesos de selección y evaluación docente para formular programas de formación, capacitación y actualización.

Obviamente la reforma educativa y la agenda programática han desencadenado abundantes líneas de actuación. Ante la imposibilidad de abarcarlas todas, nos concentraremos en aspectos que son centrales en la actual reforma y que mayores afectaciones han tenido producto de la pandemia.

Partiendo de los cambios en la carrera docente, se organizó con celeridad la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) que desde el curso 2019–2020 ha realizado diversos concursos de oposición, tal y como se aprecia en el portal oficial, así como en los Informes de Gobierno hasta la fecha. En este aspecto, la afectación fundamental de la pandemia ha resultado los ajustes de calendario en función de las orientaciones sanitarias, así como la generalización de las pruebas on-line. Dentro de los concursos específicamente de admisión a la educación básica y media superior – los más numerosos por tratarse del ingreso a la profesión docente– ha predominado la oferta de horas más que de plazas a tiempo completo, especialmente en enseñanza primaria (ver Tabla 1), lo cual sugiere que la basificación del personal docente seguirá siendo un proceso paulatino, una vez que se logre el ingreso a la profesión.

TABLA 1

Curso	Plazas Ofertadas de Jornada Completa EB	Oferta de Horas-semana mes EB	Plazas jornada completa EMS	Oferta de Horas-semana mes EMS
2020-2021	6.990	37.004	751	48.152
2021-2022	30.779	45.492	197	3.484
Totales	37.769	82.496	948	51.636

**Tabla 1. Oferta de plazas a jornada completa y de horas-semana mes.**  
**Elaboración propia. Fuente: Presidencia de la República 2020, 2021.**

Como parte de la reforma, también quedó pronto reglamentado el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas (SEP 2020<sup>a</sup>), mediante el cual se pretende asegurar que las autoridades educativas difundan la totalidad de las plazas vacantes de forma previa a los concursos. Tanto los concursos como el mecanismo de transparencia han sufrido críticas por presentar irregularidades. En el primer caso, inclusive la propia autoridad educativa señaló la necesidad de invalidar 5.787 participantes por cadenas de respuestas idénticas (SEP, 6 de julio de 2021), mientras el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ha pedido el esclarecimiento de situaciones de fraudes y venta de reactivos (SNTE 2021). Otras quejas tienen que ver con las plataformas digitales a través de las cuales se han llevado a cabo la totalidad de los exámenes, decisión esta forzada por las condiciones pandémicas (Campuzano 2021). Por otra parte, se apunta que el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas no tiene una actualización puntual (Carro 2020, Compañ 2021) lo cual incrementa la probabilidad –prevista en la ley– de que profesores calificados satisfactoriamente no siempre queden asignados y deja un margen para el manejo irregular de las vacantes.

Por otra parte, la reforma estableció la directriz de utilizar los resultados de los concursos de oposición en calidad de “inputs” para la planificación de opciones de formación inicial y continua a través de un Sistema Integral de Formación, Actualización y Capacitación (SIFAC). En la actualidad diversos Estados de la República han implementado dicha instancia, ofertando diversos cursos para docentes. Sin embargo, la opinión especializada estima que todavía es un asunto pendiente edificar tal sistema de acuerdo a las prescripciones legales (Martínez 2021). Concretamente a raíz de la pandemia se señala la importante prioridad que adquirió la oferta de cursos de capacitación en habilidades para el uso pedagógico de las TIC (Naranjo *et al.* 2021).

La otra línea de batalla importante para la actual administración –en su aspiración por la dignificación del magisterio– ha consistido en fortalecer la formación docente. En este ámbito, y como parte de los esfuerzos para promover la educación normalista como dimensión de la reforma educativa, pero también a partir de la interacción generada durante el 1er Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales en 2019; el gobierno lanzó una Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales. Como parte de dicha iniciativa –que busca generar cambios desde las bases– se impulsó el rediseño de los planes de estudio de estas instituciones formadoras, mismos que sufrieron una demora considerable debido a las urgencias impuestas por la pandemia, siendo finalmente aprobados en agosto de 2022 (Acuerdo 16/08/22).

En tales planes, se contempla una gran influencia de las circunstancias creadas por la pandemia en la educación. En específico cuando se consideran las tecnologías de la información como un componente indispensable de la dimensión psico-pedagógica; y en consecuencia como contenidos específicos a atender por las mallas curriculares, superando así los infructuosos enfoques previos que lo situaban como un contenido transversal o meramente técnico. Por ejemplo, en el Plan de Estudios para Educación Primaria se contemplan dos materias al respecto durante el primer tramo del recorrido formativo. De igual modo, la actual administración finalmente ha concretado su propósito de revertir el abandono presupuestario a estas entidades educativas, aumentando significativamente la dotación de recursos en el Presupuesto de Egresos de 2022 (4%), acción indispensable para el éxito de la citada Estrategia de Mejora.

Desde otro ángulo, la realidad pandémica ha revelado nuevas aristas de los problemas de la infraestructura educativa, que resulta una dimensión abordada por las modificaciones legales del sexenio. La punta de lanza en este ámbito fue la desaparición del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) y el traslado de la administración de los recursos destinados a la rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras a la comunidad escolar. Sobre el particular, de forma reciente legisladores de la oposición promueven la iniciativa de auditar el programa *La Escuela es Nuestra*, mediante el cual se pauteó que los recursos fueran transferidos de forma directa a los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), integrados principalmente por padres o madres de familia. Según reclaman, existen planteles con mantenimiento deficiente o vandalizados durante el cierre, hecho que cuestionaría el adecuado funcionamiento de los CEAP (Cámara de Diputados 2021).

Al margen de lo anterior, las condiciones deficitarias de los inmuebles escolares es un problema documentado desde la pasada administración (INEE 2018). Informes más recientes fueron aportados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, donde se estima que a nivel nacional el 27,2% de las escuelas de nivel básico carecen de infraestructuras elementales como las de acceso al agua potable, mientras que el 32,4% no cuentan con servicios para el lavado de manos (CONEVAL 2021b). Según la misma fuente, la disposición y ventilación de los espacios, también es problemática, dado un déficit de aulas, puesto que el 31% de los docentes manifiesta que su salón es pequeño con relación al número de estudiantes, cuestiones que se agudizan en las escuelas indígenas multigrados. De esta forma, tropezamos nuevamente con que la reforma educativa ha sido desbordada por realidades impuestas por la pandemia, siendo así que la excepcionalidad de la coyuntura lo que hace es magnificar deficiencias acumuladas. Dada la concentración de los déficits escolares en las entidades federativas de peores condiciones socioeconómicas, podemos cuestionar en qué medida el regreso a las escuelas ayudará a revertir la brecha educativa abierta por la pandemia y la educación a distancia. En el futuro inmediato, además de lograr un canal para que los recursos públicos puedan ser efectivamente utilizados en la mejora de los inmuebles escolares, se hace necesario incrementar sustancialmente las partidas destinadas a este fin.

Otro de los aspectos importantes de la actual reforma educativa, y que también debe ser replanteado con urgencia a partir de las experiencias de la crisis sanitaria, es la cuestión de la evaluación de los aprendizajes. Uno de los cambios legales más impactantes de la actual administración fue la disolución del Instituto Nacional de Evaluación de la

Educación (INEE), órgano autónomo que hasta entonces había desempeñado las tan polémicas evaluaciones al profesorado, pero también otro considerable número de evaluaciones que servían para monitorear diferentes componentes del sistema educativo, y finalmente, las evaluaciones del aprendizaje conocidas como PLANEA. Las funciones del INEE fueron transferidas a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

Actualmente, ante la percepción de pérdida de los aprendizajes reportado por la población a través de las encuestas antes referidas, la realidad es que no se tienen datos sobre los conocimientos adquiridos a escala nacional o que permitan hacer comparaciones locales, para sobre esa base planificar acciones de reforzamiento educativo. En 2021 ante la permanencia de la escolarización mixta y el mantenimiento de la estrategia *Aprende en Casa*, eran enfáticos los llamados a habilitar mecanismos que permitiesen mayor retroalimentación y monitorear el aprovechamiento estudiantil de los recursos educativos (CONEVAL 2021<sup>a</sup>). Apenas en septiembre de 2022 la citada Comisión Nacional publicó las orientaciones para realizar las pruebas de Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica, las primeras evaluaciones estandarizadas de aprendizajes realizadas durante la presente administración. Lo realmente novedoso de esta edición consiste en su claro diseño orientado a transformar los resultados de las pruebas en un insumo destinado en primera instancia a la práctica docente de los maestros y maestras. No obstante, el cambio de metodología de evaluación afecta las posibilidades de comparación con los resultados precedentes.

En tanto la reforma legal y agenda programática en materia educativa del actual gobierno asume como uno de los principios rectores la inclusión, deben asumirse con urgencia medidas en este sentido. En particular, la atención educativa a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, y -por su importante peso en el sistema educativo mexicano- a las poblaciones rurales de entornos remotos donde no se han desarrollado las infraestructuras de conectividad digital, resulta un problema acuciante sobre el que deben reforzarse los mecanismos de atención a través del CONAFE o apoyar a las escuelas que han innovado fórmulas que refieren como una educación no presencial “en papel”. Igualmente, en aras de potenciar los esfuerzos desarrollados mediante la expansión de la radio y la televisión educativa, también se torna importante incrementar la inclusión digital a través de programas focalizados que concedan apoyos para solventar una conexión a internet en los hogares y escuelas; o el acceso a equipos tecnológicos (mínimamente a un smartphone por estudiante), como ha sido recomendado por una reciente evaluación (CONEVAL 2021<sup>a</sup>).

Es necesario reconocer que este tipo de programas ha sido criticado en el pasado por asumir un enfoque unilateral. Sin embargo, en la actualidad paradójicamente existen mejores condiciones para que la intervención que se propone rinda resultados, en tanto el personal docente ha sido capacitado, se han desarrollado materiales educativos *ad hoc*, y la población estudiantil también evidencia un mayor grado de alfabetización tecnológica. Las acciones en este sentido deben empezar por aquellas áreas rurales y urbanas donde sí existan infraestructuras de telecomunicaciones, pero en las cuáles el nivel socioeconómico de los hogares se torna el principal valladar para solventar los gastos de conectividad. Según las estimaciones de la Encuesta Nacional sobre

Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información (INEGI 2021<sup>a</sup>), las entidades federativas con menor conectividad a internet son Michoacán, Guerrero, Veracruz, Oaxaca y Chiapas; de las cuales, las últimas cuatro coinciden en ser entidades señalizadas como las que concentran los mayores porcentajes de población en situación de pobreza de ingresos, según CONEVAL (2021c).

Más que la formación en educación digital de los profesores, las deficiencias en cuanto a la disponibilidad de conexión digital o de equipos tecnológicos en hogares y escuelas, pueden ser factores que durante la pandemia estén incidiendo decisivamente en el acceso, pero también en el desempeño y la eficiencia en general del sistema educativo. Atender estos aspectos además se demuestra necesario ante el panorama de la prevalencia de modelos híbridos de escolarización. Asimismo, mediante este tipo de intervenciones se estarían consolidando modelos de educación a distancia con una mejor cobertura y resultados educativos a largo plazo.

Por último, a las puertas de los graves problemas de pérdida de aprendizajes y abandono escolar que ha originado la pandemia, cabe preguntarse si para salvaguardar del principio constitucional y legal sobre el interés superior de NNA y jóvenes o la proclamada excelencia educativa, será suficiente con el retorno progresivo a las escuelas ¿Qué nuevos programas deben diseñarse e implementarse para abatir estos problemas que ya se han manifestado? Definitivamente los programas existentes con su enfoque preventivo no son suficientes y urgen acciones que permitan recuperar a la población que ha desertado.

## 5. Conclusiones

A partir del recorrido de estas líneas, es posible apreciar una panorámica del enorme esfuerzo realizado por las autoridades de México para adaptar la oferta educativa a las condiciones de emergencia que impuso la pandemia de COVID-19. En la política del país se decidió la estrategia de cierre escolar –en un clima de desconocimiento por la novedad de la enfermedad y falta de consenso científico– así como la transición hacia un modelo de educación a distancia, condicionado a la evolución de la situación epidemiológica. En consonancia con las investigaciones nacionales e internacionales sobre los efectos del “school lockdown”, se fueron delineando las hojas de ruta para asumir el retorno a las escuelas, al tiempo que se definieron las jornadas de vacunación para el personal educativo y estudiantil. No obstante, el paso inexorable del tiempo, los efectos de la pandemia se dejaron sentir claramente sobre el panorama educativo del país, mismos que se magnificaron por los déficits preexistentes y propios del contexto, pero también por las características de las estrategias de educación a distancia.

Con este trasfondo, se ha intentado proseguir en la implementación de la última reforma legislativa sancionada para la educación, la cual en términos normativos contempla provisiones suficientes para afrontar no sólo los problemas que están en su origen sino también las exigencias originadas tanto por el cierre escolar como por la progresiva reapertura de las escuelas y el mantenimiento de modelos de escolarización mixtos. En este sentido, la innovación con respecto a las leyes educativas se manifiesta predominantemente en la manera de interpretar la legislación, lo cual ha sido la base de las acciones realizadas durante la pandemia. Se demuestra en este caso, que una situación excepcional no implica necesariamente innovación en la producción

legislativa, y que pese a ello sí es posible una mayor creatividad en lo referido a cuestiones hermenéuticas. De esta manera, los mayores desafíos no se han presentado por una “reforma que interrumpe a otra reforma previa” sino que se concentran en la implementación de la reforma sancionada mediante el adecuado diseño de nuevos programas, la ampliación o reorientación de herramientas ya existentes o, finalmente, en conseguir un coherente respaldo de recursos (presupuestarios, provenientes de la cooperación o del sector privado).

En particular con respecto a la disponibilidad de recursos, y tomando en consideración tanto las dificultades creadas por la situación excepcional de la pandemia, como el tradicional incumplimiento de la prescripción constitucional de destinar al presupuesto educativo el 6% del PIB; se abre el escenario a posibles innovaciones legales que pudieran introducirse puntualmente en el futuro próximo. Al respecto, debe evaluarse la viabilidad de introducir una modificación constitucional que asegure el carácter prioritario de los egresos destinados a la educación dentro del presupuesto público, así como la posibilidad de engrosarlos a través de ingresos no permanentes, asumiendo una fórmula utilizada en la actual Constitución ecuatoriana.

Por último, desde el punto de vista de los actores educativos, es fundamental mantener el clima de diálogo y participación que evite confrontaciones insalvables. Este es otro de los aspectos –más que en el diseño normativo– en donde se juega la capacidad de la nueva reforma de reflotar la educación mexicana. Lo anterior, nos lleva también a una reflexión sobre cómo han cambiado las relaciones de la sociedad con las instituciones jurídicas a partir de la actual pandemia, al menos a partir de lo que se observa en el sector educativo. Por ejemplo, ha cambiado la composición de los amparos en materia educativa, destacándose aquellos promovidos por los padres y colegios en torno al regreso a clases presenciales, como es posible identificar mediante una rápida revisión de prensa. Esta herramienta de incidencia, hasta el momento había sido copada por quejas laborales interpuestas por docentes sindicalizados. De forma tal, queda en evidencia el empoderamiento y conocimiento legal adquirido por nuevos actores, cualidades que probablemente tengan mucho que ver con las tensiones de una coyuntura extraordinaria.

## Referencias

Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. *Diario Oficial de la Federación* [en línea], 16 de marzo.

Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020#gsc.tab=0) [Acceso 19 enero 2023].

Acuerdo número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019–2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio del tipo Medio Superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, en beneficio de los educandos.

*Diario Oficial de la Federación* [en línea], 5 de junio. Disponible en: [http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/4/images/a12\\_06\\_20.pdf](http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/4/images/a12_06_20.pdf) [Acceso 9 octubre 2021].

Acuerdo número 16/06/21 por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021, en beneficio de los educandos de preescolar, primaria y secundaria ante el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). *Diario Oficial de la Federación* [en línea], 22 de enero. Disponible en: [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/21119/2/images/a16\\_06\\_21.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/21119/2/images/a16_06_21.pdf) [Acceso 9 octubre 2021].

Acuerdo número 16/08/22 por el que se establecen los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica que se indican. *Diario Oficial de la Federación* [en línea], 29 de agosto. Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5662825&fecha=29/08/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662825&fecha=29/08/2022#gsc.tab=0) [Acceso 19 enero 2023].

Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia. *Diario Oficial de la Federación* [en línea], 23 de marzo. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020#gsc.tab=0) [Acceso 19 enero 2023].

Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). *Diario Oficial de la Federación* [en línea], 30 de marzo. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020) [Acceso 8 octubre 2021].

Adame, J., González, N., y Velázquez, L.M., eds., 2020. *Emergencia sanitaria por COVID-19: Derecho privado*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Álvarez Pérez, P.R., y López Aguilar, D., 2021. El burnout académico y la intención de abandono de los estudios universitarios en tiempos de COVID-19. *Revista mexicana de investigación educativa* [en línea], 26(90), 663–689. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8073001.pdf> [Acceso 19 enero 2023].

Amran, M., y Jamaludin, K., 2021. The Impact of Unplanned School Closures on Adolescent Behavioral Health During the Covid-19 Pandemic in Malaysia. *Front. Public Health* [en línea], vol. 9. Disponible en: <https://doi.org/10.3389/fpubh.2021.639041> [Acceso 19 enero 2023].

Baptista Lucio, P., et al., 2020. National Survey to Teachers Facing Covid-19. Challenges for Distance Education. *Revista latinoamericana de estudios educativos* [en línea], 50(1 extra), 41–88. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/dcart?info=link&codigo=7950235&orden=0> [Acceso 19 enero 2023].

Bautista, A., Cerna, D., y Romero, R., 2020. Representación social de la educación a distancia en época de Covid 19, en estudiantes universitarios. *Revista Miradas* [en

- línea], 15(1). Disponible en: <https://revistas.utp.edu.co/index.php/miradas/article/view/24468> [Acceso 19 enero 2023].
- Borja Ruiz, M.F., et al., 2021. *Rezago habitacional 2020: Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares* [en línea]. Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). Disponible en: [https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2021/Censo\\_Rezago\\_ENIGH\\_2020.pdf](https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2021/Censo_Rezago_ENIGH_2020.pdf) [Acceso 10 octubre 2021].
- Cámara de Diputados, 2021. Nota No. 384 Héctor Saúl Téllez solicita auditar el programa La Escuela es Nuestra sobre recursos destinados a rehabilitación y mantenimiento [en línea]. 26 de septiembre. Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/comunicación/Agencia-de-Noticias/2021/Septiembre/26/384-Hector-Saul-Tellez-solicita-auditar-el-programa-La-Escuela-es-Nuestra-sobre-recursos-destinados-a-rehabilitacion-y-mantenimiento> [Acceso 10 octubre 2021].
- Campa, R.A., 2021. Estrategias y retos para el seguimiento educativo en primarias ante la contingencia Covid-19 en Sonora, México. *RIDE Revista Iberoamericana para la investigación y el desarrollo educativo* [en línea], 11(22). Disponible en: <https://mail.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/951> [Acceso 19 enero 2023].
- Campuzano Salinas, R. [@RCampuzano], 2021. De nuevo falla @USICAMM\_OFICIAL en la re programación de la promoción vertical. A pesar de las recomendaciones que hacen a los usuarios, a muchos les ha sido imposible avanzar. *Twitter* [en línea], 11 de julio. Disponible en: <https://twitter.com/RCampuzano/status/1414233139375853573> [Acceso 19 enero 2023].
- Carro, A., 2020. La “transparencia” en la asignación de las plazas en la 4T. *Profelandia* [en línea], 16 de junio. Disponible en: <https://profelandia.com/la-transparencia-en-la-asignacion-de-las-plazas-en-la-4t/> [Acceso 19 enero 2023].
- Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), 2020. *Considerations for school closure* [en línea]. Atlanta: CDC Disponible en: <https://stacks.cdc.gov/view/cdc/85832> [Acceso 9 octubre 2021].
- Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), 2021. *Estrategia operativa para escuelas de kínder a 12.º grado a través de una estrategia de prevención por etapas*. Atlanta: CDC.
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), 2020. *10 Sugerencias para la educación durante la emergencia por Covid-19* [en línea]. Ciudad de México: Gobierno de México/Mejoredu. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/546270/mejoredu\\_covid-19.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/546270/mejoredu_covid-19.pdf) [Acceso 10 octubre 2021].
- Compañ, J.R., 2020. Algunas anotaciones a propósito del recién anunciado Programa Sectorial de Educación 2020–2024. *Faro Educativo* [en línea], 14 de julio. Disponible en: <https://faroeducativo.iberomx/2020/07/14/algunas-anotaciones-a-proposito-del-recien-anunciado-programa-sectorial-de-educacion-2020-2024/> [Acceso 19 enero 2023].
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2021a. *Caracterización y análisis del diseño de la estrategia Aprende en Casa* [en línea].

- Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Caracterizacion\\_Aprende\\_Casa.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Caracterizacion_Aprende_Casa.pdf) [Acceso 10 octubre 2021].
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2021b. *Información estratégica para el regreso a clases en México* [en línea]. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Informacion\\_Estrategica\\_Aprende\\_Casa.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Informacion_Estrategica_Aprende_Casa.pdf) [Acceso 10 octubre 2021].
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2021c. *Medición multidimensional de la pobreza en México 2018–2020* [en línea]. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP\\_2018\\_2020/Pobreza\\_multidimensional\\_2018\\_2020\\_CONEVAL.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2018_2020_CONEVAL.pdf) [Acceso 10 octubre 2021].
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), 2020. *Entrega CONAFE materiales educativos a más de 300 mil alumnos del país* [en línea]. 26 de abril. Disponible en: <https://www.gob.mx/conafe/es/articulos/entrega-conafe-materiales-educativos-a-mas-de-300-mil-alumnos-del-pais?idiom=es> [Acceso 8 octubre 2021].
- Cuevas, Y., 2021. Sistema de carrera docente 2019 en México para maestros de educación primaria: Cambios, continuidades y desafíos. *Revista mexicana de investigación educativa* [en línea], 26(89), 475–502. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v26n89/1405-6666-rmie-26-89-475.pdf> [Acceso 19 enero 2023].
- De la Cruz, G., 2020. El hogar y la escuela: lógicas en tensión ante la COVID-19. En: H. Casanova, ed., *Educación y pandemia: Una visión académica* [en línea]. Ciudad de México: IISUE/UNAM, 39–54. Disponible en: [https://www.iisue.unam.mx/investigacion/textos/educacion\\_pandemia.pdf](https://www.iisue.unam.mx/investigacion/textos/educacion_pandemia.pdf) [Acceso 19 enero 2023].
- Diario Oficial de la Federación* (DOF) [en línea], 30 de septiembre de 2019. Edición Matutina. Disponible en: [https://dof.gob.mx/index\\_113.php?year=2019&month=09&day=30](https://dof.gob.mx/index_113.php?year=2019&month=09&day=30) [Acceso 10 octubre 2021].
- Díaz Barriga, Á., 2021. Con relación los resultados de una encuesta que presenta la SEP sobre de Aprende en Casa 2. *Educación Futura* [en línea], 6 de enero. Disponible en: <http://www.educacionfutura.org/con-relacion-los-resultados-de-una-encuesta-que-presenta-la-sep-sobre-de-aprende-en-casa-2/> [Acceso 19 enero 2023].
- Ebrahim, S.H., et al., 2020. Covid-19 and community mitigation strategies in a pandemic. *BMJ* [en línea], 368:m1066. Disponible en: <https://doi.org/10.1136/bmj.m1066> [Acceso 19 enero 2023].
- Edel-Navarro, R., Ruiz-Méndez, G., y Ojeda-Castañeda, G., 2021. El programa aprende en casa ante el COVID-19: experiencias y reflexiones docentes. *Perspectivas Docentes* [en línea], 31(74), 39–47. Disponible en: <https://doi.org/10.19136/pd.a31n74.4139> [Acceso 19 enero 2023].
- Education GPS, 2018. *Mexico. Teachers and teaching conditions (TALIS 2018)* [en línea]. Nota de prensa. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Education GPS. Disponible en: <https://gpseducation.oecd.org/Country>

[Profile?plotter=h5&primaryCountry=MEX&treshold=5&topic=TA](#) [Acceso 19 enero 2023].

- Engzell, P., Frey, A., y Verhagen, M.D., 2021. Learning loss due to school closures during the COVID-19 pandemic. *PNAS Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America* [en línea], 118(17), 1–7. Disponible en: <https://doi.org/10.1073/pnas.2022376118> [Acceso 19 enero 2023].
- Escuela de Gobierno y Transformación Pública Tecnológico de Monterrey e Iniciativa Educación de Calidad, 2020. *¿Qué opinan las madres y padres de familia de 'Aprende en Casa II'?* [en línea]. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2021/01/informe-e-2.pdf> [Acceso 10 octubre 2021].
- Forbes Staff, 2020. De Azcárraga a Salinas: concesionarios de TV cierran filas con AMLO para clases a distancia. *Forbes México* [en línea], 3 de agosto. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/negocios-azcarraga-salinas-vazquez-aldir-y-gonzalez-cierran-filas-con-amlo-para-clases-a-distancia/> [Acceso 8 octubre 2021].
- Gallegos Ruíz, I.S., y Tinajero Villavicencio, G., 2020. Resiliencia y demandas de política educativa durante la contingencia sanitaria. *Revista latinoamericana de estudios educativos* [en línea], 50(Núm. Esp.), 121-142. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/dcart?info=link&codigo=7950237&orden=0> [Acceso 19 enero 2023].
- Ganimian, A.J., y Murnane, R.J., 2014. Improving Educational Outcomes in Developing Countries: Lessons from Rigorous Impact Evaluations. *NBER Working Paper* [en línea], No. 20284. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research. Disponible en: [https://www.nber.org/system/files/working\\_papers/w20284/w20284.pdf](https://www.nber.org/system/files/working_papers/w20284/w20284.pdf) [Acceso 19 enero 2023].
- García-Chediak, R., 2017. Dos apuestas por redefinir las funciones del Estado respecto al trabajo magisterial: reformas educativas recientes en México y Ecuador. *Revista española de educación comparada* [en línea], n° 29, pp. 262–281. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/reec.29.2017.17573> [Acceso 19 enero 2023].
- Garza, J.J., et al., 2020. Democracia en vilo —y Constitución también. En: N. González y D. Valadés, eds., *Emergencia sanitaria por COVID. Derecho constitucional comparado* [en línea]. UNAM/IIJ: Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, pp. 109–119.
- Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX], 2020. Destinaremos 1200 mdp para las familias con hijos e hijas en escuelas públicas de preescolar a secundaria. Contarán los próximos dos meses con 500 pesos adicionales a #MiBecaParaEmpezar, un total de 833 pesos por niña o niño. Tuit. *Twitter* [en línea], 25 de abril. Disponible en: <https://twitter.com/GobCDMX/status/1254190955751669761?s=20> [Acceso 19 enero 2023].
- Gobierno de México, 2020. *La nueva normalidad. Estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas* [en línea]. 13 de mayo. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/551832/CPM\\_Plan\\_Nueva\\_Normalidad\\_13may20.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/551832/CPM_Plan_Nueva_Normalidad_13may20.pdf) [Acceso 8 octubre 2021].

- González, L., 2020. Estrés académico en estudiantes universitarios asociado a la pandemia por COVID-19. *Espacio I+D. Innovación más desarrollo* [en línea], 9(25), 158–179. Disponible en: <https://doi.org/10.31644/IMASD.25.2020.a10> [Acceso 19 enero 2023].
- González, N., Marván, M., y Salmorán, G., eds., 2020. *Emergencia sanitaria por COVID-19: Democracia y procesos electorales* [en línea]. Ciudad de México: IIJ/UNAM. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6190/3.pdf> [Acceso 19 enero 2023].
- González, N., y Díaz-Aranda, E., eds., 2020. *Emergencia sanitaria por COVID-19: Ciencias penales* [en línea]. Ciudad de México: IIJ/UNAM. Disponible en: [https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site//publicaciones/154Emergencia\\_sanitaria\\_por\\_COVID\\_19\\_Ciencias\\_penales.pdf](https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site//publicaciones/154Emergencia_sanitaria_por_COVID_19_Ciencias_penales.pdf) [Acceso 19 enero 2023].
- González, N., y López, M.A., 2020. *Emergencia sanitaria por COVID-19: Contratación pública* [en línea]. Ciudad de México: IIJ/UNAM. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6198/1.pdf> [Acceso 19 enero 2023].
- Guzmán Gómez, C., 2021. Las brechas entre la política educativa y las prácticas de los actores escolares en el contexto de la pandemia El caso de los bachilleratos rurales en México. *Revista Iberoamericana de Educación* [en línea], 86(1), 153–168. Disponible en: <https://doi.org/10.35362/rie8614360> [Acceso 19 enero 2023].
- Head, J.R., et al., 2021. School closures reduced social mixing of children during COVID-19 with implications for transmission risk and school reopening policies. *Journal of The Royal Society Interface* [en línea], 18(177). Disponible en: <https://doi.org/10.1098/rsif.2020.0970> [Acceso 19 enero 2023].
- Instituto Belisario Domínguez, 2020. *Innovación gubernamental: Experiencias derivadas de la atención de la pandemia del COVID-19* [en línea]. N° 92. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. Disponible en: [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4865/NE92\\_Innovaci%c3%b3nCOVID\\_%20F.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4865/NE92_Innovaci%c3%b3nCOVID_%20F.pdf?sequence=1&isAllowed=y) [Acceso 11 octubre 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020. *Disponibilidad y Uso de TIC. Información general* [en línea]. Ciudad de México: INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/ticshogares/> [Acceso 8 octubre 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2021a. *En México hay 84.1 millones de usuarios de internet y 88.2 millones de usuarios de teléfonos celulares: ENDUTIH 2020* [en línea]. Comunicado de prensa n° 352/21. 22 de junio. Ciudad de México: INEGI. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_2020.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH_2020.pdf) [Acceso 11 octubre 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2021b. *INEGI presenta resultados de la Encuesta para la medición del impacto COVID-19 en la educación (ECOVID-ED) 2020* [en línea]. Comunicado de prensa n°. 185/21. 23 de marzo. Disponible en:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED\\_2021\\_03.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf) [Acceso 11 octubre 2021].

- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), 2018. *Documentos ejecutivos de política educativa. Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México* [en línea]. Ciudad de México: INEE. Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/documento5-infraestructura.pdf> [Acceso 10 octubre 2021].
- Jiménez, E., 2020. Gestión directiva en tiempos de COVID-19. *Faro Educativo* [en línea], 26 de noviembre. Disponible en: <https://faroeducativo.iberomexico.mx/2020/11/26/gestion-directiva-en-tiempos-de-covid-19/> [Acceso 19 enero 2023].
- Kaden, U., 2020. COVID-19 School Closure-Related Changes to the Professional Life of a K–12 Teacher. *Education Sciences* [en línea], 10(6), 1–13. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/educsci10060165> [Acceso 19 enero 2023].
- Khlaif, Z.N., et al., 2020. The Covid-19 epidemic: teachers' responses to school closure in developing countries. *Technology, Pedagogy and Education* [en línea], 30(1), 95–109. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/1475939X.2020.1851752> [Acceso 19 enero 2023].
- Kim, S.J., et al., 2021. Parental Mental Health 'nd Children's Behaviors and Media Usage during COVID-19-Related School Closures. *JKMS Journal of Korean Medical Science* [en línea], 36(25), 1–12. Disponible en: <https://doi.org/10.3346/jkms.2021.36.e184> [Acceso 19 enero 2023].
- König, J., Jäger-Biela, D.J., y Glutsch, N., 2020. Adapting to online teaching during COVID-19 school closure: teacher education and teacher competence effects among early career teachers in Germany. *European Journal of Teacher Education* [en línea], 43(4), 608–622. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/02619768.2020.1809650> [Acceso 19 enero 2023].
- La Redacción, 2020. Estados decidirán regreso a clases, asegura Esteban Moctezuma. *La Jornada* [en línea], 26 de septiembre. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/09/26/estados-decidiran-regreso-a-clases-asegura-esteban-moctezuma-400.html> [Acceso 19 enero 2023].
- Larsen, L., Helland, M.S., y Holt, T., 2021. The impact of school closure and social isolation on children in vulnerable families during COVID-19: a focus on children's reactions. *European Child & Adolescent Psychiatry*, 31(8), 1–11.
- Lloyd, M., 2020. Desigualdades educativas y la brecha digital en tiempos de COVID-19. En: H. Casanova, ed., *Educación y pandemia: Una visión académica*. Ciudad de México: IISUE/UNAM, 115–121.
- López, E., et al., 2020. La visión legal en México de la contingencia por COVID-19. *Cirujano General* [en línea], 42(2), 109–115. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.35366/95369> [Acceso 19 enero 2023].
- Martínez, S., 2021. Promesas de campaña y obligaciones legales sin cumplir. *Educación Futura* [en línea], 11 de mayo. Disponible en: <https://www.educacionfutura.org/>

- [promesas-de-campana-y-obligaciones-legales-sin-cumplir/](#) [Acceso 10 octubre 2021].
- Medina-Gual, L., et al., 2021. *Educación en contingencia durante la covid-19 en México: Un análisis desde las dimensiones pedagógica, tecnológica y socioemocional*. Ciudad de México: México Fundación SM, A.C. Disponible en: [https://fundacion-sm.org.mx/sites/default/files/Educacion\\_contingencia\\_2021.pdf](https://fundacion-sm.org.mx/sites/default/files/Educacion_contingencia_2021.pdf) [Acceso 19 enero 2023].
- Medrano Camacho, V., et al., 2018. *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2017* [en línea]. Ciudad de México: Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE). Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1B116.pdf> [Acceso 10 octubre 2021].
- Medrano Camacho, V., et al., 2019. *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2018* [en línea]. Ciudad de México: Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE). Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1B117.pdf> [Acceso 10 octubre 2021].
- Miranda, J.C., 2020. La crisis del reformismo educativo en México. *Profelandia* [en línea], 10 de octubre. Disponible en: <https://profelandia.com/la-tesis-del-reformismo-educativo-en-mexico/> [Acceso 19 enero 2023].
- Naranjo Flores, G.B., Justo Garza, S., y Miranda López, F., 2021. *Construir el futuro de la educación en México Hacia una agenda de política educativa nacional* [en línea]. Ciudad de México: Gobierno de México/Mejoredu. Disponible en: [https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/agenda\\_politica.pdf](https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/agenda_politica.pdf) [Acceso 10 octubre 2021].
- Navarrete Cazales, Z., Manzanilla Granados, H.M., y Ocaña Pérez, L., 2020a. La educación básica a distancia en el contexto de la pandemia en México. Potencialidades y limitaciones. *Educiencia* [en línea], 5(2), 6–19. Disponible en: <https://doi.org/10.29059/educiencia.v5i2.191> [Acceso 19 enero 2023].
- Navarrete Cazales, Z., Manzanilla Granados, H.M., y Ocaña Pérez, L., 2020b. Políticas implementadas por el gobierno mexicano frente al COVID-19. El caso de la educación básica. *Revista latinoamericana de estudios educativos* [en línea], 50(Núm. especial), 143–172. Disponible en: <https://rlee.iberro.mx/index.php/rlee/article/view/100/474> [Acceso 19 enero 2023].
- Organización Mundial de la Salud (OMS), 2020a. *Considerations in adjusting public health and social measures in the context of COVID-19. Interim guidance* [en línea]. 16 de abril. Disponible en: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331773/WHO-2019-nCoV-Adjusting\\_PH\\_measures-2020.1-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331773/WHO-2019-nCoV-Adjusting_PH_measures-2020.1-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y) [Acceso 9 octubre 2021].
- Organización Mundial de la Salud (OMS), 2020b. *Preguntas y respuestas sobre las escuelas y la COVID-19* [en línea]. 18 de septiembre. Disponible en: [https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/q-a-schools-and-covid-19?gclid=CjwKCAjwi9-HBhACEiwAPzUhHCXE1JDysRuBIox7CMxbn\\_2b6oRDo6uyCROjga6HRSYGppzgMGoE2hoCoc8QAvD\\_BwE](https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/q-a-schools-and-covid-19?gclid=CjwKCAjwi9-HBhACEiwAPzUhHCXE1JDysRuBIox7CMxbn_2b6oRDo6uyCROjga6HRSYGppzgMGoE2hoCoc8QAvD_BwE) [Acceso 10 octubre 2021].

- Portillo, S.A., *et al.*, 2020. Enseñanza remota de emergencia ante la pandemia Covid-19 en Educación Media Superior y Educación Superior. *Propósitos y Representaciones* [en línea], 8(spe.3). Disponible en: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2020.v8nSPE3.589> [Acceso 19 enero 2023].
- Poy, L., 2020. Dejó preescolar, primaria o secundaria uno de cada 10 alumnos: SEP. *La Jornada* [en línea], 9 de agosto. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/08/09/politica/012n2pol> [Acceso 19 enero 2023].
- Presidencia de la República, 2020. *Segundo Informe de Gobierno 2019-2020* [en línea]. 1 de septiembre. Ciudad de México. Disponible en: <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/PRESIDENTE%20AMLO%20INFORME%20DE%20GOBIERNO%202019-2020.pdf> [Acceso 10 octubre 2021].
- Presidencia de la República, 2021. *Tercer Informe de Gobierno 2020-2021* [en línea]. 1 de septiembre. Ciudad de México. Disponible en: <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/TERCER-INFORME-DE-GOBIERNO-PRESIDENTE-AMLO-01-09-21.pdf> [Acceso 8 octubre 2021].
- Psacharopoulos, G., *et al.*, 2021. The COVID-19 Cost of School Closures in Earnings and Income across the World. *Comparative Education Review* [en línea], 65(2), 271–287. Disponible en: <https://doi.org/10.1086/713540> [Acceso 19 enero 2023].
- Ramírez Raymundo, R., *et al.*, 2020. *Anexo 1: Orientaciones para apoyar el estudio en casa de niñas, niños y adolescentes Educación preescolar, primaria y secundaria* [en línea]. Secretaría de Educación Pública (SEP). Disponible en: [https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202008/202008-RSC-qoRTiFRo5V-Anexo1\\_OrientacionesparaapoyarestudioenCasa.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202008/202008-RSC-qoRTiFRo5V-Anexo1_OrientacionesparaapoyarestudioenCasa.pdf) [Acceso 8 octubre 2021].
- Red Nacional de Refugios A.C., 2020. *Boletín Informativo 23 de julio* [en línea]. Disponible en: <https://cieg.unam.mx/covid-genero/pdf/datos/violencia/71-rnr.pdf> [Acceso 10 octubre 2021].
- Rodríguez Gómez, K., 2020. De Progres- Oportunidades-Prospera a las Becas Benito Juárez: un análisis preliminar de los cambios en la política social en el sexenio 2018–2024 en México. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública* [en línea], 9(1), 81–91. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7874944.pdf> [Acceso 19 enero 2023].
- Rodríguez, Y., Peralta, Y., y Miranda, A., 2020. *Diagnóstico del modelo pedagógico Aprende en Casa en educación primaria y recomendaciones en beneficio de los procesos enseñanza-aprendizaje* [en línea]. Disponible en: [https://cdn.designa.mx/EDNA/documentos/aprende\\_encasa.pdf](https://cdn.designa.mx/EDNA/documentos/aprende_encasa.pdf) [Acceso 10 octubre 2021].
- Sánchez, L.M., 2020. *Militarización y pandemia en el México del 2020* [en línea]. Noviembre. Bogotá: Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Disponible en: <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/SANCHEZ-PANDEMIA.pdf> [Acceso 19 enero 2023].
- Secretaría de Educación Pública (SEP) y Secretaría de Salud (SSA), 2020. *Guía de Orientación para la reapertura de las escuelas ante la COVID-19* [en línea]. Disponible

en: <https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/setabasco/GUIA%20SEP-SALUD%20Reapertura.pdf> [Acceso 10 septiembre 2021].

Secretaría de Educación Pública (SEP), 2020a. *Lineamientos de operación del Sistema Abierto y Transparente de asignación de plazas* [en línea]. 27 de marzo. Ciudad de México. Disponible en: [http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Lineamientos de operación SATAP.pdf](http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Lineamientos%20de%20operacion%20SATAP.pdf) [Acceso 19 enero 2023].

Secretaría de Educación Pública (SEP), 2020b. Programa sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. *Diario Oficial* [en línea], 6 de julio. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa Sectorial de Educación 2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf) [Acceso 19 enero 2023].

Secretaría de Educación Pública (SEP), 2020c. *Taller intensivo de capacitación. “Horizontes: colaboración y autonomía para aprender mejor”*. Ciclo escolar 2020–2021. *La Guía para la facilitación* [en línea]. Julio. Ciudad de México. Disponible en: [https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202007/202007-RSC-mCdriZdf8T-Tallerintensivo\\_230720Final.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202007/202007-RSC-mCdriZdf8T-Tallerintensivo_230720Final.pdf) [Acceso 19 enero 2023].

Secretaría de Educación Pública (SEP), 2021. *Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica* [en línea]. Ciudad de México. Disponible en: [https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202105/202105-RSC-Lz0fiisOtD-Estgia\\_Nac.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202105/202105-RSC-Lz0fiisOtD-Estgia_Nac.pdf) [Acceso 19 enero 2023].

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2021. *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1* [en línea]. 31 de julio. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1mnvTELZwrS8GV8X2fmzPu2\]xpA-gN21-/view](https://drive.google.com/file/d/1mnvTELZwrS8GV8X2fmzPu2]xpA-gN21-/view) [Acceso 10 octubre 2021].

Silas, J.C., 2019. La reforma permanente en la educación mexicana. En: D. Froust y M.G. González, eds., *México y la 4T, contradicciones y límites*. Jalisco: ITESO, pp. 189–200.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), 2021. *Pide el SNTE a la USICAMM que investigue a los responsables de lucrar con la promoción docente* [en línea]. Nota de prensa. 6 de julio. Disponible en: <https://snte.org.mx/seccion49/pide-el-snte-a-la-usicamm-que-investigue-a-los-responsables-de-lucrar-con-la-promocion-docente/> [Acceso 10 octubre 2021].

Spaull, N., y Van der Berg, S., 2020. Counting the cost: COVID-19 school closures in South Africa and its impact on children. *South African Journal of Childhood Education* [en línea], 10(1), 1–13. Disponible en: <https://sajce.co.za/index.php/sajce/article/view/924> [Acceso 19 enero 2023].

Takaku, R., y Yokoyama, I., 2021. What the COVID-19 school closure left in its wake: Evidence from aregression discontinuity analysis in Japan. *Journal of Public Economics* [en línea], 195(March 2021), 1–10. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2020.104364> [Acceso 19 enero 2023].

Ullah, A., y Ajala, O.A., 2020. Do lockdown and testing help in curbing Covid-19 transmission? *Covid Economics: Vetted and Real-Time Papers* [en línea], 13, 138–156.

Disponible en: <https://pure.manchester.ac.uk/ws/portalfiles/portal/195165556/CovidEconomics13.pdf> [Acceso 19 enero 2023].

- UNESCO, UNICEF y Banco Mundial, 2020. *What have we learnt? Overview of findings from a survey of ministries of education on national responses to COVID-19* [en línea]. Octubre. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374702?posInSet=36&queryId=N-b367c98a-49bc-4493-9fca-39de1813dd96> [Acceso 9 octubre 2021].
- UNICEF, 2021a. *COVID-19 and School Closures. One year of education disruption* [en línea]. Informe. Marzo. Disponible en: <https://data.unicef.org/resources/one-year-of-covid-19-and-school-closures/> [Acceso 9 octubre 2021].
- UNICEF, 2021b. *LACRO COVID-19 education response: update 28 status of schools' reopening* [en línea]. 15 de septiembre. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/en/media/28381/file> [Acceso 9 octubre 2021].
- Valora, 2020. *Docencia en tiempos de pandemia. Sondeo de prácticas docentes y participación familiar en educación básica, durante la suspensión de clases en el período del 20 de marzo al 20 de abril de 2020 (Fase 1 de la pandemia)* [en línea]. Ciudad de México: Valora. Disponible en: <https://valora.com.mx/wp-content/uploads/2020/05/200424-sondeo-educaci%C3%B3n-en-pandemia.pdf> [Acceso 10 octubre 2021].
- Boletines de la Secretaría de Educación Pública (SEP)*
- Secretaría de Educación Pública (SEP), 05/08/2020. *Boletín No. 207 Presenta SEP Calendario Escolar oficial de Educación Básica 2020-2021* [en línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-207-presenta-sep-calendario-escolar-oficial-de-educacion-basica-2020-2021?idiom=es> [Acceso 9 octubre 2021].
- Secretaría de Educación Pública (SEP), 06/07/2021. *Boletín SEP No. 144. Publica la Usicamm resultados del proceso de selección a cargos de dirección y supervisión en Educación Básica* [en línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-sep-no-144-publica-la-usicamm-resultados-del-proceso-de-seleccion-a-cargos-de-direccion-y-supervision-en-educacion-basica?idiom=es> [Acceso 10 octubre 2021].
- Secretaría de Educación Pública (SEP), 08/12/2020. *Boletín SEP No. 317 Regreso seguro a las escuelas a partir de enero, de manera voluntaria, en estados con semáforo amarillo* [en línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-sep-no-317-regreso-seguro-a-las-escuelas-a-partir-de-enero-de-manera-voluntaria-en-estados-con-semaforo-amarillo-sep?idiom=es> [Acceso 9 octubre 2021].
- Secretaría de Educación Pública (SEP), 09/07/2021. *Boletín SEP No. 147. Reconoce Delfina Gómez Álvarez el esfuerzo de las comunidades escolares para concluir el Ciclo Escolar 2020-2021* [en línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-sep-no-147-reconoce-delfina-gomez-alvarez-el-esfuerzo-de-las-comunidades-escolares-para-concluir-el-ciclo-escolar-2020-2021?idiom=es> [Acceso 8 octubre 2021].

- Secretaría de Educación Pública (SEP), 23/03/2020. *Boletín No. 76. Convoca SEP a participar en educación a distancia durante receso escolar* [en línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-76-convoca-sep-a-participar-en-educacion-a-distancia-durante-receso-escolar?idiom=es> [Acceso 8 octubre 2021].
- Secretaría de Educación Pública (SEP), 24/02/2021. *Boletín SEP No. 40. Nueve de cada 10 alumnos adquirió nuevos aprendizajes con la estrategia Aprende en Casa* [en línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-sep-no-40-nueve-de-cada-10-alumnos-adquirio-nuevos-aprendizajes-con-la-estrategia-aprende-en-casa> [Acceso 8 octubre 2021].
- Secretaría de Educación Pública (SEP), 24/05/2021. *Boletín SEP No. 102. Concluye exitosamente el proceso de vacunación a personal docente en 30 entidades del país* [en línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-sep-no-102-concluye-exitosamente-el-proceso-de-vacunacion-a-personal-docente-en-30-entidades-del-pais?idiom=es> [Acceso 10 septiembre 2021].
- Secretaría de Educación Pública (SEP), 24/06/2021. *Boletín SEP No. 135. Publica SEP Calendario Escolar 2021-2022 para Educación Básica* [en línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-135-publica-sep-calendario-escolar-2021-2022-para-educacion-basica?idiom=es> [Acceso 9 octubre 2021].
- Secretaría de Educación Pública (SEP), 28/09/2020. *Boletín No. 259. Regreso a clases presenciales decisión de Gobiernos locales una vez que se alcance el semáforo epidemiológico en verde* [en línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-259-regreso-a-clases-presenciales-decision-de-gobiernos-locales-una-vez-que-se-alcance-el-semaforo-epidemiologico-en-verde?idiom=es> [Acceso 9 octubre 2021].